



DIRECCIÓN GENERAL DE  
AVIACIÓN CIVIL  
COSTA RICA  
TEL/FAX: (506)2220-0923  
AFS: MROCYOYX  
Página web: [www.dgac.go.cr](http://www.dgac.go.cr)  
e-mail: [aiscr@dgac.go.cr](mailto:aiscr@dgac.go.cr)

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL  
Dirección de Navegación Aérea  
AIS/MAP  
APDO. POSTAL 5026 -1000  
SAN JOSE – COSTA RICA

AIC  
Serie A

01/11  
03 enero 11

## AIS

### RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN AL

### AIP DE COSTA RICA

Se recuerda a las Empresas explotadoras de aeronaves, pilotos y público en general, que hayan adquirido la Publicación de Información Aeronáutica (**AIP**) de Costa Rica, y el Manual de Circulares de Información Aeronáutica, que para continuar recibiendo el servicio de enmiendas, Suplementos a la AIP, Circulares de Información Aeronáutica (AIC) y otras publicaciones durante el **año 2011**, deben de cancelar las siguientes tarifas:

- **Suscriptores nacionales: \$25.00** (veinticinco dólares) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial.
- **Suscriptores Extranjeros: \$30.00** ( treinta dólares: incluye \$ 5.00 por servicio de envío)

Dicho pago debe efectuarse en las cajas recaudadoras de la Dirección General de Aviación Civil, dispuestas en los Aeropuertos Internacionales Tobías Bolaños y Daniel Oduber, así como en nuestras Oficinas Centrales en La Uruca, San José.

Asimismo podrá tramitarse un depósito o transferencia de fondos **-SWIFT CODE BCRICRSJ-**, a nombre del Consejo Técnico de Aviación Civil en la cuenta No. **001-092314-1** (dólares) del Banco de Costa Rica. Favor enviar copia del depósito o transferencia, anotando el nombre o razón social del suscriptor al Tel-fax (506) 2220-0923 de Publicaciones y Cartografía Aeronáutica.

Se les recuerda que dicho pago debe efectuarse en el **primer trimestre del año**, de lo contrario se suspenderá el servicio en mención.

### REEMPLAZA A LA AIC A 01/10 CON MODIFICACIONES.